



AVISO

Mexicali, Baja California a 21 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se hace del conocimiento a los participantes en el procedimiento de contratación en la modalidad de **Licitación Pública Regional número OM-ISEP-137-2020**, correspondiente a la contratación "**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA MAESTROS DE EDUCACION FISICA PARA ISEP**", que el Comité ha tenido a bien modificar la fecha de sesión de presentación de proposiciones segunda etapa programada para el 26 de octubre de 2020 a las 09:00 hrs, para el 27 de octubre de 2020 a las 12:00 hrs, en consecuencia de que el día 26 de octubre del presente se ha determinado como inhábil, según lo referido en oficio No. 15681 de fecha 20 de octubre de 2020, emitido por la Oficialía Mayor de Gobierno.

ATENTAMENTE

ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NUMERO DEL OFICIO	15681
EXPEDIENTE	

ASUNTO: "Día Inhabil"

Mexicali, Baja California, a 20 de octubre de 2020.

CC. ADMINISTRATIVOS DE DEPENDENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
P R E S E N T E

Por este conducto, se les notifica que el próximo día **lunes 26 de octubre** en sustitución por el día martes 27 de octubre (Fundación Sindicato SUTEYM), será día de descanso para todos los empleados que laboran en el Poder Ejecutivo Sector Central, del Gobierno del Estado de Baja California.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 numeral 11, de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, así como en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, por lo que deberán hacerlo del conocimiento a todo el personal, con las excepciones y la particularidad de cada una de las Dependencias.

Cabe mencionar que las áreas dedicadas a las tareas de Salud, Seguridad y Protección Civil, así como las que por su naturaleza deban prestar servicios de forma ininterrumpida será día laborable.

ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR

MARCO OCTAVIO HILTMAN-REYES

C.c.p.- C. Manuel Alejandro Morán Fabela.- Subsecretario de Administración.- Oficialía Mayor.- Digital
C.c.p.- C. María de Lourdes Lira Márquez.- Directora de Recursos Humanos.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.- Digitalizada
C.c.p.- Delegadas de Oficialía Mayor.- Digital

MLLM*Mar.